OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013-2024
(22 DE ABRIL DE 2024)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

El Comité evaluador realiza la Verificación Definitiva, al tenor de lo establecido en el numeral 4. del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual preceptúa:

*"**Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

(...)

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

ÚNICO PROPONENTE: MATSUDA SAS - NIT: 900470458-1		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EVALUACIÓN JURÍDICA	X	
EVALUACIÓN TÉCNICA	X	

El comité evaluador encuentra que el proponente MATSUDA SAS - NIT: 900470458-1 quien presentó la única oferta del proceso, subsanó los requisitos jurídicos incumplidos, en el término del traslado de evaluación; motivo por el cual **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación, por tanto, la Entidad procederá conforme al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Ángela María Mejía Marín
ÁNGELA MARÍA MEJÍA MARÍN
Jefe de la Oficina de Contratación

Elaboró : Andrés López – Profesional de la Oficina de Contratación.

Powered by CamScanner